

Todo apunta a que la Corte devolverá al Congreso discusión sobre matrimonio gay

Por: Juanita León, Mar, 2011-07-26 00:59



Aunque puede que todo cambie en las horas de debate que faltan, las tesis esgrimidas hasta anoche apuntan a que la Corte devolverá al Congreso la discusión sobre el matrimonio gay.

La Corte está estudiando la constitucionalidad de la definición del matrimonio en el Código Civil que dice en el artículo 113: “El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente”.

Invocando el derecho constitucional a la igualdad, los demandantes le pidieron a la Corte que tumbara ese artículo por ser discriminatorio al excluir del derecho al matrimonio a las parejas homosexuales.

Como era de esperarse, el tema ha sido objeto de intensos debates en la Corte. La Corte está dividida en temas morales entre un bloque liberal (integrado por [María Victoria Calle](#) [1], Luis Ernesto Vargas, Jorge Iván Palacio y [Juan Carlos Henao](#) [2]) y uno conservador (integrado por Jorge Pretelt, Nilson Pinilla y Gabriel Eduardo Mendoza). Los dos magistrados (Mauricio González y [Humberto Sierra](#) [3]), que en este caso podrían ser el ‘voto decisivo,’ no son tan conservadores como estos últimos, pero tampoco suelen asumir riesgos en estos temas.

A pesar de estas divisiones, entre los magistrados hay un consenso acerca de que existe un ‘déficit de protección’ para las parejas homosexuales. Es decir, que sí hay una discriminación para las parejas del mismo sexo y que la Corte debe avanzar en reconocerle los mismos derechos a una familia homosexual que los que goza una familia heterosexual. Esto incluiría desde los derechos patrimoniales (un reconocimiento que lograron hace unos meses), hasta otros derechos propios de una familia, que podrían llegar a incluir el de adopción.

También están de acuerdo en que estos derechos a una familia se pueden ganar ya sea por la vía de la unión de hecho permanente, como lo reconoció la Corte en una sentencia pasada, o de manera instantánea a través de un ritual.

Pero hasta ahí llega el consenso.

Las diferencias

Mientras la minoría más liberal considera que, dado que la discriminación es evidente, la Corte debe reconocer de manera inmediata, con una sentencia, el derecho al matrimonio para parejas homosexuales, la mayoría cree que este tema debe ser regulado por el Congreso.

Habiendo logrado esta mayoría (dado que Sierra Porto y González se unieron a este bloque), la lucha que queda en las próximas horas –puesto que vence el plazo hoy para fallar– es sobre cuál debe ser la instrucción con la que debe volver la norma al Congreso. La discusión gira sobre tres puntos.

El primero es sobre qué tan detallada debe ser la Corte sobre cómo reconocer la igualdad de derechos de las parejas homosexuales a conformar una familia. Es decir, si la Corte debe obligar al Congreso a regular el matrimonio para homosexuales o si deja un espacio para que, por ejemplo, el Congreso cree una figura como la que existe en Brasil de la ‘unión registrada’ que tiene los mismos efectos prácticos e instantáneos del matrimonio pero que no se llama matrimonio, que es un tema muy álgido para los conservadores.

El segundo punto de discusión es sobre qué tantos límites debe imponerle la Corte al Congreso: por ejemplo, si debe crearle un plazo perentorio para regular el tema en un año o en dos. O unos mínimos que debe respetar como incluir en los derechos a una familia la posibilidad de adoptar.

Todo apunta a que la Corte devolverá al Congreso discusión sobre matrimonio gay

Publicado en La Silla Vacía (<http://archivo.lasillavacia.com>)

LASILLAVACÍA

Y el tercer punto, es qué pasa si el Congreso decide no hacer nada. Con la eutanasia, por ejemplo, la Corte le ordenó al Congreso regularla y el Congreso simplemente ignoró el tema. Con la diferencia que en ese caso la Corte legalizó la eutanasia y, en este, el matrimonio seguiría sin ser válido para los homosexuales.

Los más liberales, según fuentes confiables de La Silla Vacía, solo apoyarían enviar el tema al Congreso si la sentencia dice explícitamente que en caso de que el Congreso no lo regule en un plazo determinado, se aplicará a parejas homosexuales la norma que rige actualmente el matrimonio hasta que el Congreso dicte la ley que termine la discriminación. Una sentencia similar muy famosa sacó la Corte de Sudáfrica.

Ellos consideran que si no hay una orden precisa, un plazo fijo y la consecuencia inmediata de que se haga extensivo el contrato de matrimonio a todas las parejas, que el Congreso no acabe la discriminación sería un saludo a la bandera. Y que se prolongaría la evidente desigualdad pero ahora con la 'bendición' de la Corte. Los más conservadores consideran que podría ser contraproducente o irrespetuoso ponerle al Congreso una espada de Damocles.

Pero al mismo tiempo, todos son conscientes de que una sentencia unánime en este punto sería histórica y tendría mucha más fuerza que una que resultara de una votación 5-4. Y al parecer, todos están también de acuerdo en que la situación actual es injusta. Entonces, en unas horas se sabrá qué tanto más cerca estará Colombia de reconocer que todos tenemos los mismos derechos, por lo menos ante la ley.

Perfiles relacionados:



[4]



[5]

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/todo-apunta-que-la-corte-devolvera-al-congreso-discusion-sobre-matrimonio-gay-26077>

Enlaces:

[1] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19702/maria-victoria-calle>

[2] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/22964/juan-carlos-henao-perez>

[3] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19836/humberto-sierra-porto>

[4] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/humberto-antonio-sierra-porto>

[5] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/maria-victoria-calle-correa>

Todo apunta a que la Corte devolverá al Congreso discusión sobre matrimonio gay

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.losillavacia.com>)

LASILLA VACÍA
